



**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

## Preguntas frecuentes.

**Presentación de solicitudes para proyectos de movilidad de corta duración (KA122-SCH/ADU) para la movilidad de alumnado, estudiantes y personal de Educación escolar y Educación de personas adultas. Convocatoria Erasmus+ 2025**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende dar respuesta a las preguntas más frecuentes sobre la convocatoria Erasmus 2025 de proyectos de movilidad de corta duración para la movilidad del alumnado, estudiantes y personas de Educación escolar y Educación de Personas adultas (KA122-SCH/ADU).

**Pregunta: ¿En job shadowing no se puede repetir la persona que asiste a esta actividad?**

Debe estar muy justificado que una misma persona realice más de una actividad de movilidad dentro del mismo proyecto. Con el fin de que el proyecto tenga la mayor repercusión y difusión, es aconsejable que participen personas distintas en las actividades de movilidad.

**Pregunta: Si tenemos un proyecto aprobado en el 2021, ¿hay algún problema?**

No hay problema. Se puede tener hasta 3 proyectos seleccionados en los últimos 5 años. Los proyectos han de ser distintos.

**Pregunta: Si el año pasado participamos en un proyecto y este fue aceptado, ¿podemos pedir otro este año?**

Sí, pueden presentar otro proyecto diferente si el anterior fue financiado o el mismo proyecto con las mejoras oportunas que recibieron en el informe de calidad por parte del experto externo, si no resultó financiado. Si presentaron una solicitud pueden ver los comentarios del evaluador entrando en el portal Ulises, dentro del apartado "Calidad".

**Pregunta: Si se está terminando de implementar un KA-122 en el mes de abril de este curso, ¿hay algún problema para solicitar un nuevo KA-122 en la actual convocatoria?**

No hay problema ya que corresponde a una convocatoria anterior, siempre que tenga unos objetivos sustancialmente distintos.

**Pregunta: Estamos preparando aplicación para KA122-SCH, ¿podemos, paralelamente, aplicar para un KA2?**

Sí, se puede obtener un proyecto KA1 y otro KA2 en la misma convocatoria porque son dos acciones claves diferentes.

**Pregunta: ¿Por qué no se puede hacer uso de un correo personal para el envío del formulario?**

Con el correo personal solo tiene acceso a una persona a través de EU Login, mientras que el institucional puede ser válido para acceder diferentes personas a las plataformas de la Comisión Europea (AF, BM, ORS, etc.).

En nuestra experiencia los correos personales dan muchos problemas, pues si la persona a la que pertenece el correo se da de baja, se traslada a otro centro o se jubila, no se puede acceder a ninguna información del proyecto y no se puede realizar ninguna gestión sobre el mismo. Además, los proyectos Erasmus+, en general, y los KA122 en particular, son proyectos de centro, en el que varias personas deben estar implicadas (equipo Erasmus) y facilita mucho la tarea que todos tengan acceso a las herramientas de la CE y las del SEPIE.

**Pregunta: Si no hemos puesto un correo institucional, ¿podemos cambiarlo antes de enviar el proyecto?**

Sí, simplemente accedéis a vuestro EU Login y en “configuración” podéis editar la cuenta de correo. También se puede crear una nueva cuenta EU Login, vinculándola al correo institucional. Pueden compartir el formulario con esta cuenta institucional, si ya lo han iniciado con una cuenta.

**Pregunta: Si no tenemos aún cuenta bancaria de la organización, ¿se puede presentar el documento a posteriori y aun así obtener el OID?**

Sí, se puede crear registrar el centro en ORS y obtener OID. Después se adjunta la documentación necesaria siempre que el proyecto sea seleccionado (antes de firmar el convenio)

**Pregunta: ¿Cuántos anexos se pueden mandar? A veces es difícil explicar tantas cosas con los caracteres que ofrece el cuadro de texto.**

Solo la DR y nombramiento en su caso. No se revisa documentación adicional. Los anexos no pueden usarse para ampliar la información del formulario,

**Pregunta: Los documentos de entidad legal, identificación financiera, etc., ¿sirven los que hicimos en su momento para solicitar la acreditación?**

Sí, estos documentos quedan guardados en ORS y sirven para todas las solicitudes que presente un mismo centro, siempre que no cambien los datos.

En cualquier caso, si se detectaran cambios de datos en los documentos se solicitaría la actualización de los documentos.

**Pregunta: Los documentos como los que estás comentando, entidad legal, etc., ¿tienen que estar firmados también?**

En el documento de indicaciones técnicas viene especificado cada caso, pero deben ir firmados por el representante legal. No es necesario que lleven sellos.

**Pregunta: ¿Se puede solicitar desde un mismo centro un KA122 para educación escolar y otro KA122 para formación profesional?**

Sí, se trata de diferentes sectores educativos diferentes.

**Pregunta: Si estamos acabando un proyecto Erasmus, ¿podemos empezar otro?**

Sí, teniendo en cuenta que son convocatorias diferentes siempre que no hayan tenido 3 proyectos seleccionados KA122 en los últimos 5 años.

**Pregunta: ¿Los objetivos deben ser concretos para nuestro centro?**

Sí, lo más concretos posible. Se trata de un proyecto único de un centro educativo, donde se perciba la esencia del mismo y esté directamente relacionado con el público al que se dirige y las necesidades del centro. Debe ser original.

**Pregunta: ¿Cómo funciona OLS? ¿Solo se pueden registrar aquellos que tengan EU login? ¿También sirve para dar soporte lingüístico a los alumnos que realicen movilidades dentro de nuestro proyecto?**

La plataforma de apoyo lingüístico (OLS) que ha puesto a disposición la CE tiene una parte pública a cuyos contenidos pueden acceder cualquiera que se dé de alta. Además, tiene unos contenidos privados, que están dirigidos a los participantes de movilidades individuales (personal y alumnado).

**Pregunta: Nosotros somos un Institut-Escola (centro público de infantil a secundaria). ¿Qué opción seleccionamos en tipo de organización?**

Han de seleccionar la más adaptada al público destinatario final del proyecto.

**Pregunta: ¿La movilidad no puede ser en España? Por ejemplo, si organizas un curso de formación transnacional y vienen profesionales o estudiantes de otros lugares**

Se puede organizar cualquier actividad en relación con los objetivos del proyecto, pero solo obtienen financiación las movibilidades que se realizan cumpliendo los requisitos que se indican en la guía del programa Erasmus+ y estas, salvo expertos invitados y profesores y educadores en formación, se realizan en un país extranjero, asociado al programa Erasmus+.

**Pregunta: ¿Podrías indicar más ejemplos de actividades, de la pestaña "background"?**

Se refiere a qué actividades se desarrollan en el centro. Lo importante de este apartado es que expliquen cómo es su centro y con qué tipo de alumnado trabajan; esto sirve para ver si los objetivos propuestos son realistas y se relacionan con la actividad habitual del centro.

**Pregunta: ¿En el apartado de necesidades, se pone la necesidad y cómo se ha detectado, o algo más?**

Pueden indicar el contexto de esa necesidad, no solo cuál es. Los detalles son importantes para darle un carácter único al proyecto.

**Pregunta: En el apartado de objetivos, ¿los temas son relacionados con todos los objetivos? Solo se pueden indicar 3.**

Sí, solo permite seleccionar hasta 3 temas del desplegable, los que más se asemejen.

**Pregunta: ¿Qué diferencia hay entre una estancia de formación y un curso? Aparecen en distintas categorías y afecta al presupuesto del proyecto.**

En una estancia de enseñanza o formación el participante va a impartir formación a otras personas, mientras que en un curso el participante recibe esa formación.

En una estancia de enseñanza o formación los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en una organización de acogida de otro país, como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos. Se trata de una movilidad de carácter activo (impartir formación) y de alto impacto en el proyecto y en el centro. En los cursos y formación los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos. Esta movilidad, en cambio, es más pasiva (se recibe la formación) y el impacto es menor.

**Pregunta: ¿Cuántos profesores pueden participar en una movilidad de Job Shadowing? ¿Y en un curso?**

Se pueden incluir hasta 3 personas como máximo para realizar un mismo curso y solo puede realizarse 1 curso por persona. En el JS no se recomienda más de 2-3 a un mismo centro porque se considera que el proyecto tendrá más oportunidades de aprendizaje si acude a centros diversos, no al mismo. Pueden ir más docentes a otros centros.

**Pregunta: ¿Dentro del número total de participantes, 12 por ejemplo, se incluye al alumnado de menos oportunidades?**

Los participantes de menos oportunidades ya están incluidos en el cómputo total. El número máximo de participantes es 30.

**Pregunta: Si todavía no sabemos los participantes para el próximo curso, ¿cómo añadimos alumnos con menos oportunidades? ¿Podemos ampliar el número de participantes posteriormente?**

Se puede cambiar el perfil de los participantes posteriormente e incluir a un número mayor si el presupuesto lo permite, pues la subvención que se conceda al proyecto no va a aumentar en ningún caso.

**Pregunta: ¿Se puede presentar proyecto, pero sin movilidad de alumnado?**

Se puede presentar, no es excluyente. Pero deben de tener en cuenta que es muy recomendable la participación del alumnado en las movilizaciones, siempre que sea coherente con las necesidades del centro y los objetivos planteados.

**Pregunta: Una persona que se encuentre en estado de licencia, después de la reducción de sueldo de tres años, ¿puede participar en las movilizaciones?**

Los participantes en las movilizaciones deben trabajar en el centro educativo en el momento del desarrollo de la movilidad. Si el participante pertenece al centro educativo, pero está de excedencia o disfruta algún tipo de permiso o, incluso, tiene alguna baja de larga duración, durante las fechas de inicio y fin de la movilidad, no podría participar en la movilidad.

**Pregunta:** ¿A qué se refiere exactamente “los años que tenga el centro de experiencia”? ¿En proyectos europeos?

No, se refiere a los años que lleva el centro trabajando, impartiendo su oferta educativa.

**Pregunta:** Habéis recomendado que la solicitud se presente en castellano, pero la aplicación permite seleccionar el idioma. ¿Afecta el idioma en qué se rellene en que tenga más o menos posibilidades de ser seleccionado un proyecto?

Respuesta: Recomendamos la cumplimentación en español ya que lo van a evaluar expertos españoles y se facilita mucho la tarea en este sentido.

**Pregunta:** Si se solicita un lugar de destino más caro y luego se encuentra algo más pertinente más cercano, ¿qué pasa con el dinero q sobra?

Se puede aumentar la duración de las movilidades o involucrar a más participantes, si la cantidad sobrante diera para ello.

**Pregunta:** Si somos un centro que tiene desde infantil hasta secundaria y marcamos como ámbito Primaria (ya que no deja marcar 2) y en el desarrollo del Proyecto especificamos que el mismo serviría para cubrir necesidades de todas las etapas, ¿nos afectaría negativamente?

Han de indicar el nivel que más se adecúa al proyecto Erasmus +, aunque tengan otras etapas.

**Pregunta:** Si no vamos a necesitar lingüistic support, preparatory visits o inclusion support, ¿no se rellenan directamente? No permite presentar la solicitud.

Han de indicar un 0 en esas partidas.

**Pregunta:** El apartado "request maximum course fees" en los cursos, ¿a qué se refiere? ¿Cuándo lo marcaríamos?

Máximo por tasas de curso, es decir los 10 días, a diferencia de convocatorias anteriores que había más días de curso (30), pero un máximo de 10 días subvencionables.

**Pregunta:** No me ha quedado claro el apartado de "apoyo individual" en movilidades en grupo. ¿Solo se tiene que poner el número de días del viaje?

Han de indicar el total de días de la movilidad (viaje y estancia)

**Pregunta:** ¿Se puede utilizar parte del dinero para pagar a un profesor sustituto que haga la sustitución a aquellos profesores que hacen la movilidad? Para que así los alumnos que se quedan no pierdan la clase del especialista.

No, el proyecto no financia la sustitución de profesorado.

**Pregunta:** ¿Dónde puedo cambiar para que otros usuarios registrados puedan entrar y modificar el formulario?

Menú lateral de la izquierda, "COMPARTIR" y allí se añaden contactos.

**Pregunta:** ¿Es recomendable elegir a los alumnos que van a hacer la movilidad desde el principio o se puede hacer más adelante cuando hayan podido demostrar interés, participación, etc?

No tiene que seleccionarlos desde el principio, pero deben tener claros los criterios de selección que van a aplicar en el centro si el proyecto es financiado (transparentes, objetivos y públicos).

**Pregunta:** ¿Podemos enviar a alumnos de Bachillerato en nuestras movildades?

Sí, si forman parte de alumnado actual adscrito al centro.

**Pregunta:** ¿Se puede hacer sólo una movilidad de alumnos con profesores acompañantes, sin hacer cursos de profesores? Los profesores acompañantes harían job shadowing allí junto con los alumnos.

Se puede hacer solo movilidad de alumnos con profesores acompañantes, pero estos profesores no pueden hacer job shadowing durante su estancia en el centro de acogida. El acompañamiento de alumnos y la actividad de job shadowing son incompatibles.

**Pregunta:** ¿Podrían acudir 6 personas a dos centros en la misma movilidad en job shadowing?

Se recomienda máximo 2-3 personas en el mismo flujo de job shadowing (es decir, al mismo destino, en las mismas fechas, para el mismo centro de acogida). Puedo solicitar otro flujo distinto con otras 2-3 personas para otro job shadowing.



**Pregunta: ¿Dónde podemos acceder a la oferta de cursos de formación?**

Hay diversos portales web que ofrecen formación, así como en ESEP.

**Pregunta: ¿Podemos hacer dos movilidades de alumnado al mismo sitio en fechas diferentes para dar la oportunidad a más alumnos?**

Se pueden, han de valorar la conveniencia de que sea al mismo centro educativo o a otro para ampliar las oportunidades de aprendizaje, en la medida de lo posible.

**Pregunta: Si incluimos alumnos de inclusión y finalmente no pueden hacer el viaje, ¿se pueden quitar?**

Se pueden quitar, pero en la medida de lo posible, han de ser participantes en el proyecto, idealmente realizando actividades de movilidad, pero, si no es posible, pueden participar en otro tipo de actividades relacionadas con el proyecto.

**Pregunta: He incluido alumnos y profesores con menos oportunidades, pero no necesito una partida presupuestaria más alta y no consigo que se ponga en verde el tick.**

La aplicación aumenta automáticamente la financiación al incluir participantes de menos oportunidades en la partida de apoyo a la inclusión para organizaciones. Si no desea que su presupuesto aumente, deberá eliminar del aplicativo este número de participantes, aunque finalmente sí realicen la actividad.

**Pregunta: ¿Si enviamos a dos alumnos a una movilidad de larga duración, las familias de acogida reciben un dinero por manutención?**

De manera automática, no. No hay una asignación económica destinada a las familias por defecto. No obstante, pueden llegar a un acuerdo con el centro de acogida para entregar una pequeña aportación a esas familias para cubrir los gastos ocasionados por esta estancia. Además, idealmente, se han de fomentar los intercambios bidireccionales, de modo que las familias que acojan alumnado sean las que envíen alumnado también desde el centro de acogida.

**Pregunta: Si acogemos o estamos dispuestos a acoger otros centros europeos, ¿podemos añadir esto en algún apartado del formulario? Del mismo modo que añadimos los proyectos que ya hemos realizado.**

Pueden añadirlo a la descripción de su proyecto para aumentar la información sobre el mismo. Pero estas acogidas de alumnado no tienen un incremento en el presupuesto del proyecto,

porque, en el caso de que sea a través de un proyecto Erasmus+, recibirán la financiación a través de la agencia nacional responsable del programa en ese país.

Por otro lado, las actividades de movilidad entrante (acogida de profesores en formación o expertos invitados) sí reciben financiación (apoyo organizativo en ambos casos y apoyo individual y viaje en el caso del experto) y sí deben indicarse en la solicitud de actividades de movilidad.

**Pregunta: ¿Tenemos que tener activo el documento de movilidad Europass, o podemos realizarlo una vez presentado el formulario?**

No, no es necesario tenerlo antes del envío del formulario, pueden hacerlo después, una vez tengan la certeza de que su proyecto ha sido seleccionado.

**Pregunta: ¿No se financiaría el 100% de job shadowing?**

La actividad de job shadowing recibe financiación a través de tres partidas presupuestarias: apoyo individual, apoyo para el viaje y apoyo organizativo. Si los costes reales superan la cantidad correspondiente de la suma de estas tres partidas, la organización de envío deberá asumir ese gasto. No se puede indicar de manera general que no se financie el 100%, dependerá del gasto real efectuado, que puede estar en función de factores externos, como el país, la época de la realización de la actividad, etc.

No obstante, los proyectos Erasmus+ se financian según el principio de cofinanciación. En consecuencia, se calcula que los costes unitarios definidos en el cuadro que figura a continuación cubren una media del 80 % de los costes reales.

**Pregunta: ¿No recomendáis subir el baremo de selección de profesorado o alumnado para la movilidad en los anexos? Ese baremo no cabe en los apartados por el número de caracteres.**

No es obligatorio subir el baremo, pero sí indicar que lo hay y resumir los aspectos en los que se basa. En los anexos no se puede incluir información adicional del proyecto que no sea la declaración responsable y el nombramiento del representante legal, en caso necesario.



**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

[www.sepie.es](http://www.sepie.es) | [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

